

REGLAMENTO DE LA AGENCIA GLAMOUR MODELS PARA ANIMADORES(AS) Y VOLANTEROS(AS) PARA LAS ACTIVACIONES DEL PROYECTO GAZPRO VERSIÓN 2

Sábado 4 de octubre de 2025.

REGLAMENTO.

1.- EQUIPO DE AUDIO COMPLETO.

El “equipo de audio” que todo animador o animadora deberá llevar de su propiedad a cada activación está compuesto por:

1. Bocina de 15 pulgadas.
2. Tripié para sostener la bocina.
3. 1 micrófono.
4. Memoria USB o dispositivo bluetooth para la reproducción de música.
5. Jingle de **GAZPRO**.
6. Y extensión eléctrica entre 5 y 10 metros).

En caso de no llevar de manera completa lo antes mencionado se le descontarán **MX\$120.00** de los **MX\$1,200.00** originales que se le pagan por activación **y deberá conseguir rápidamente el equipo faltante para iniciar o continuar con la activación, de no ser así ese día la activación no será pagada.** *El animador o animadora es la única persona responsable de su propio equipo por cualquier daño, desperfecto, pérdida robo durante las horas de activación, antes y después de.*

2.- UNIFORME CORRECTO (OBLIGATORIO).



El uniforme que deben de llevar **de su propiedad** tanto hombres como mujeres (animadores(as) y volanteros(as)) consiste en:

- Pantalón de mezclilla azul marino, azul rey o azul índigo, sin roturas ni deslavado, con corte recto y largo adecuado.
- Playera lisa, cuello redondo, sin estampados, ni bordados (Verde fluorescente para Bodega Aurrerá. Blanca para Sam's Club. Azul rey para Walmart). Queda prohibido utilizar prenda alguna que muestre el estómago u ombligo.
- En algunas sucursales se les prestará una playera, la cual se podrán llevar siempre y cuando continúen con las activaciones del mes, deben llevarla limpia todos los días de activación y que no esté arrugada. Cuando por algún motivo ya no vayan a continuar en el proyecto la playera debe de ser entregada limpia al encargado de la estación para que el pago correspondiéndote de sus días laborados sea liberado.
- Durante las cuatro horas de activación, todas las personas deben llevar la playera fajada, es decir, dentro del pantalón.
- Tenis blancos sin logotipos mayores a 12 centímetros cuadrados, ni vivos de otros colores y las agujetas deben de ser del mismo color del calzado.
- Si llevan gorra, debe ser del mismo color que la playera y sin logotipos, ni estampados, ni bordados, debe de ser lisa.
- Si llevan alguna otra playera debajo de la solicitada y/o mangas, deben ser del mismo color que la playera. El uso de mangas es opcional para quienes deseen utilizarlas, sin embargo, para quienes tengan tatuajes en los brazos, es obligatorio usar mangas del color de la playera para cubrirlos.
- No se permiten lentes oscuros.
- Todas y todos deberán de llevar cinturón y debe ser de color negro, sin hebillas mayores a 20 centímetros cuadrados, logotipos grandes ni dibujos obscenos.
- No se permite el uso de accesorios como bolsitas colgadas, mochilas, morrales, cangureras o cualquier otro tipo de bolso o accesorio similar durante las cuatro horas de activación.

Si un animador, animadora, volantero o volantera no va debidamente uniformado(a), se descontarán **MX\$50.00** en el caso de los volanteros(as) de los **MX\$500.00** que originalmente se les paga y en el caso de los animadores(as) se les descontará **MX\$120.00** de los **MX\$1,200.00** que originalmente se les paga.

3.- IMAGEN.

Se solicita lo siguiente en carácter de **obligatorio**:

Tanto hombres como mujeres deben proyectar una imagen limpia e higiénica, en general, se prohíbe presentarse con una apariencia sucia o descuidada.

- Hombres:

- Si tienen barba, debe estar bien recortada o mejor aún bien rasurados.
- Deben estar bien peinados y con el color natural de su cabello.
- Las uñas deben ir cortas y sin pintura alguna.

- Mujeres:

- Si tienen cabello largo, debe estar recogido en una cola de caballo.
- Si tienen cabello corto, no hay restricciones.
- El color del cabello en el caso de las mujeres queda a consideración del cliente (**GAZPRO**), Juan Pablo Cruz García y Xiomara Yamileth Elizalde Vargas (preguntar si es que piensan cambiarse de color antes de hacerlo).
- Las uñas deben ir en colores neutros o pastel y cortas.

Si un animador, animadora, volantero o volantera proyecta una imagen incorrecta, se descontarán **MX\$50.00** en el caso de los volanteros(as) de los **MX\$500** que originalmente se les paga y en el caso de los animadores(as) se les descontará **MX\$120.00** de los **MX\$1,200.00** que originalmente se les paga.

4. -REQUISITOS DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS:

Todos los videos y fotografías deberán ser tomados con la aplicación **TIME MARK** o con una aplicación similar que permita registrar la hora, ubicación (dirección o geolocalización) y fecha en la imagen.

- Se requiere 1 foto de inicio de actividades (12:00 P.M.) y 1 foto de salida (4:00 P.M.). Ambas fotos deben salir animador(a) y volantero(a) juntos ya que se considera un equipo de trabajo.
- Se requieren como evidencia de actividades un mínimo de **28 fotos del volantero** distribuidas en 7 fotos por hora, **4 fotos de animador (más una, es decir la foto 5)** y **4 videos del animador** durante las 4 horas de activación, distribuidos equitativamente (*la foto 5 corresponde a una fotografía igualmente tomada con la App TIME MARK o similares donde se aprecie el equipo de audio del animador en su totalidad y debe ser enviada entre 11:45 A.M. Y 11:59 A.M.*).
- Las evidencias del volantero deben ser fotos donde se pueda apreciar que esta abordando a la gente y entregándole los volantes, ninguna foto debe ser repetida y debe tener un margen de 2 minutos entre ellas.
- Las fotos y videos del animador que enviara como evidencia se debe de observar su animación, no deben salir estáticos.
- Las fotos y videos deben ser tomadas de formato vertical.
- De los 4 videos del animador **mínimo 2 videos deben tener el jingle de GAZPRO** de fondo y en los 4 videos mostrar al animador animando con energía y entusiasmo.

Si no se cumple con este requisito, se aplicará una penalización del 100% del pago correspondiente al día de trabajo.

5.- HORARIO DE TRABAJO Y LLEGADA:

- Horario de trabajo: 12:00 P.M. A 4:00 P.M. (Horario local de cada ciudad).
- Se pide que lleguen 15 minutos antes (11:45 A.M.) Para:
 - Recibir la playera de la sucursal (si aplica).
 - Instalar la bocina.
 - Recibir los volantes.

- La primera fotografía juntos (animador(a) y volantero(a)) debe ser enviada en punto de las **12:00 P.M.** En caso de no ser enviada a las **12:00 P.M.** Se establecen las siguientes penalizaciones:
 - A. **Tolerancia de 5 minutos:** Si la foto indica que fue tomada entre las **12:00 P.M. Y las 12:05 P.M.** No se descontará dinero. Sin embargo, se deberá reponer el tiempo atrasado al final de la activación. Ambas personas (animador y volantero) son consideradas un equipo y deberán reponer el tiempo juntas, independientemente de quién haya llegado tarde.
 - B. **Retraso entre 12:06 P.M. Y 12:10 P.M.** Si la foto de inicio de actividades indica que iniciaron entre las **12:06 P.M. Y las 12:10 P.M.** Se descontarán **MX\$50.00** en el caso de los volanteros(as) de los **MX\$500** que originalmente se les paga y en el caso de los animadores(as) se les descontará **MX\$120.00** de los **MX\$1,200.00** que originalmente se les paga. Y a pesar del descuento ambas personas deberán reponer el tiempo perdido, ya que son consideradas un equipo de trabajo.
 - C. **Retraso entre 12:11 P.M. Y 12:20 P.M.** Si la foto de inicio de actividades indica que iniciaron entre las **12:11 P.M. Y las 12:20 P.M.** Se descontarán **MX\$100.00** en el caso de los volanteros(as) de los **MX\$500** que originalmente se les paga y en el caso de los animadores(as) se les descontará **MX\$240.00** de los **MX\$1,200.00** que originalmente se les paga. Y a pesar del descuento ambas personas deberán reponer el tiempo perdido, ya que son consideradas un equipo de trabajo.
 - D. **Retraso posterior a las 12:20 P.M.** Si la foto de inicio de actividades indica que iniciaron después de las 12:20 P.M. Se descontarán **MX\$150.00** en el caso de los volanteros(as) de los **MX\$500** que originalmente se les paga y en el caso de los animadores(as) se les descontará **MX\$360.00** de los **MX\$1,200.00** que originalmente se les paga. Y a pesar del descuento ambas personas deberán reponer el tiempo perdido, ya que son consideradas un equipo de trabajo.

6.- ADICIONAL/EXTRAS:

- El personal (animadores, animadoras, volanteros, volanteras) deberá asegurarse de llevar su teléfono con suficiente carga para tomar fotografías y videos durante las cuatro horas de activación.
- Además, deberán tener datos disponibles para enviar la evidencia fotográfica y de video por WhatsApp.
- El personal (animadores, animadoras, volanteros, volanteras) deberá mantenerse enfocado en su trabajo durante las cuatro horas de activación. Se prohíbe la distracción o conversación excesiva con otras personas o entre ellos mismos (si se recibe una llamada de atención por parte del cliente debido a esta falta, **ya no continuara en las siguientes activaciones**).
- El personal (animadores, animadoras, volanteros, volanteras) podrá tomar un descanso para ir al baño una vez por hora, sin embargo se deberá respetar las siguientes condiciones:
 - No se permite que dos personas vayan juntas al baño.
 - Cada persona deberá ir sola y no podrá tardarse más de 5 minutos.

9.- SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

- Queda estrictamente prohibido llegar bajo los efectos del alcohol, droga alguna o estupefaciente, así como el consumir cualquiera de ellos durante el trabajo.
- Queda estrictamente prohibido fumar ni utilizar vapeadores durante las horas de trabajo.
- Se pide en carácter de indispensable una sana convivencia animadores(as) y volanteros(as), así como con el personal de la gasolinera y con los clientes, queda estrictamente prohibido llevarse pesado o utilizar apodos, así como utilizar palabras altisonantes o lenguaje soez.

Si se recibe un reporte con evidencia en audio, video o fotografía donde se muestre que se desarrolla alguna de estas situaciones, el pago del trabajador será revocado en su totalidad y se solicita a coordinación ya no volverlo a emplear.

El presente reglamento tiene vigencia a partir de las 00:00 Hrs. Del día 05 de Octubre de 2025.